



“MEJORAMIENTO PILETA PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN”.

DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1031 /

QUILLÓN, 23 MAR 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 25.11.2013, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la Ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado **“Mejoramiento Pileta Plaza de Armas, Quillón”**.
3. Resolución Exenta N° 4387, de fecha 19.12.2013, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto denominado **“Mejoramiento Pileta Plaza de Armas, Quillón”**
4. Decreto Alcaldicio elaborado por la I. Municipalidad de Quillón N° 1155, de fecha 27.12.2013, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado **“Mejoramiento Pileta Plaza de Armas, Quillón”**
5. Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“Mejoramiento Pileta Plaza de Armas, Quillón”**.
6. Decreto Alcaldicio N° 1371 de fecha 12.06.2014, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública IDI N° 4366-22-LE14.
8. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 26.06.2014.-
9. Acta de Evaluación, de fecha 27.06.2014.-
10. Resolución Alcaldía de fecha 03.07.2014.-
11. Decreto Alcaldicio N°1624, de fecha 04.07.2014, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
12. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
13. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

15. Decreto Alcaldicio N° 2021 de fecha 30.07.2014, que Aprueba Contrato de Ejecución de Obras, entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Sociedad Constructora Comercializadora RC Ltda.
16. Decreto Alcaldicio N° 2243 de fecha 11.08.2014, que Designa Inspector Técnico de Obra, para "Mejoramiento de Pileta Plaza de Armas, Quillón".
17. Acta entrega de Terreno, con fecha de inicio 11.08.2014, por un plazo de 45 días corridos y fecha de termino el 24.09.2014 (ambas fechas incluidas).
18. Carta de la empresa ingresada por oficina de partes, solicitando Recepción Provisoria con fecha 29.09.2014, la cuál es rechazada por Libro de obras con folio N° 15.
19. Carta de la empresa ingresada por oficina de partes, solicitando Recepción Provisoria con fecha 01.10.2014, la cuál es rechazada por Libro de obras con folio N° 16.
20. Carta de la empresa ingresada por oficina de partes, solicitando Recepción Provisoria con fecha 03.10.2014, la cuál es aprobada por Libro de obras con folio N° 20 de fecha 07.10.2014.-
21. Ord. DOM.N° 0122/2014 del 07.10.2014, Director de Obras Municipales, al Sr. Alcalde, el cual indica la **aplicación de 08 (ocho) días de multas**, equivalentes a multas diarias del 2/1000 (dos por mil); por cada día de atraso del monto neto del contrato a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA RC LTDA.**, que ascienden a la suma de **\$266.752.- (doscientos sesenta y seis mil setecientos cinco y dos pesos)**; por incumplimiento en los plazos de la Licitación Pública, respaldada en Libro de Obras Folio N°20.-
22. Decreto Alcaldicio N° 3069 de fecha 09.10.2014, que Aprueba Aplicación de Multa.
23. Ord. D.O.M. N°0124 de fecha 09.10.2014, donde invita a la comisión a la Recepción Provisoria de la obra denominada "Mejoramiento Pileta Plaza de Armas, Quillón".
24. Decreto Alcaldicio N° 3398 de fecha 30.10.2014, donde Aprueba Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones.
25. Carta de la empresa ingresada por oficina de partes con fecha 14.01.2016, donde Solicita la Recepción Definitiva de Obras.
26. Ord. DOM N° 071/16 del 22.03.2016, dónde se invita a la Comisión a la Recepción Definitiva de Obras.
27. Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica.
28. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ El contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 22 de julio de 2014, entre la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA RC LTDA.**, Rut **76.507.970-5** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N°4366-22-LE14 denominada "**MEJORAMIENTO PILETA PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN**".



- Carta de la Empresa Sociedad Constructora Comercializadora RC Ltda., ingresada por Oficina de Partes Municipal, donde solicita la Recepción Definitiva de la Obra, denominada “MEJORAMIENTO PILETA PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN”.

DECRETO

1. **DESIGNESE**, comisión de Recepción Definitiva de Obras, para el contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa Sociedad Constructora y Comercializadora RC Ltda., en el marco de la Licitación Pública “Mejoramiento Pileta Plaza de Armas, Quillón”.

- **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
- **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**
- **DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
- **SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO DE FE**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

VPM/NCP/asg.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.